

# GUÍA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD



Este documento tiene como objetivo orientar a los actores del sistema de salud y en especial a los usuarios de LADMEDIS IPS para la identificación de elementos conceptuales y de gestión relacionados con la participación social, en el marco de la Política de Participación Social en salud (Resolución 2063/ 2017), explicitando aquellas acciones que se pueden ejecutar complementariamente para la realización del derecho a la participación vinculado con el derecho a la salud.



## ¿Qué es la Participación Social?

Proceso de gestión de la salud que pretende lograr que la ciudadanía, familias y comunidad se organicen e incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos de nuestra institución y contribuir de forma positiva en el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud en busca de la garantía de la prestación efectiva de los servicios en salud.

### La Participación Social comprende:

#### Participación Ciudadana

Es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo para aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud.

#### Participación Comunitaria

Es el derecho que tienen las organizaciones comunitarias para participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud.



# ESPACIOS INSTITUCIONALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

- a)** Comité de Participación Comunitaria (COPACO): Espacio de concertación entre el Estado y las formas organizativas sociales y comunitarias del municipio.
- b)** Alianza y/o Asociación de Usuarios: Es una agrupación de afiliados del Régimen Contributivo y Subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.
- c)** Comité de ética hospitalaria: Espacio mixto de participación que aporta a la calidad de los servicios de salud.
- d)** Veeduría Ciudadana: Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control.
- e)** Sistema de Información y Atención al Usuario: Mecanismo que fortalece la calidad de los servicios, la cual tiene como punto de partida la información que proporcionan los usuarios (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones) sobre la prestación de los servicios de la I.P.S.



Para poder participar en los diferentes espacios los usuarios pueden comunicarse a la oficina de Participación Social mediante EL correo electrónico: [psocialladmedisips@gmail.com](mailto:psocialladmedisips@gmail.com), Presencial en la oficina del SIAU en cada una de las sedes con que la IPS cuenta o al celular 318 7412736 indicando su solicitud voluntaria de pertenecer a los diferentes mecanismos de participación cuyo requisito es:

- Haber recibido servicios de salud en LADMEDIS IPS durante el último año.
- No hallarse incurso ninguna inhabilidad definida en la norma.